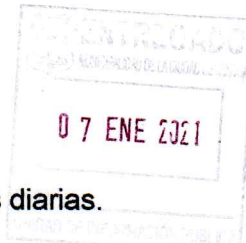


UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

OFICIO UDAI-01-2021
Ciudad de Mixco, 06 de enero de 2021

Señora:
Gabriela Cristina Leiva Lemus
Analista de Información Pública
Municipalidad de Mixco
Presente



Por este medio reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.


En respuesta al oficio, información de oficio No. 11-12 de fecha 06 de enero de 2021, en el cual solicita a esta unidad, Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a esta Municipalidad en los meses de noviembre y diciembre 2020.

Le informamos que la Municipalidad de Mixco es fiscalizada por la Contraloría General de Cuentas según lo establece la Ley Orgánica de la CGC en el **Artículo No. 2. Ámbito de Competencia (Reformado por Artículo 49 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).**

Las Auditorias Gubernamentales se realizan anualmente por parte de una Comisión Autorizada por la Contraloría General de Cuentas. La cual ya fue designada para realizar la Auditoria Financiera y de Cumplimiento del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, según nombramiento No. DAS-08-0375-2020. Dicho informe será finalizado y entregado en el 2021.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,


Licda. Heydi J. Sánchez López
Jefe de Auditoría Interna
Municipalidad de Mixco

